

2024-09-03

¿Qué sigue para la Cuauhtémoc tras la nulidad de los comicios?

Autor: Paola González

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodemexico.com/mi-ciudad/que-sigue-para-la-cuauhtemoc-tras-la-nulidad-de-los-comicios>

Redacción

Ciudad de México. Te explicamos que sigue después de que el Tribunal de la ciudad de México determinó anular la elección del pasado 2 de junio, donde había ganado la candidata de la oposición Alessandra Rojo de la Vega.

Después de que se ha determinado la anulación, los inconformes con dicha decisión podrán recurrir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para impugnar.

La Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, establece que el asunto deberá ser revisado primero por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Ciudad de México.

Cabe mencionar que de no llegar a un acuerdo y persistir inconformidades de cualquiera de las partes, se podrá acudir como última instancia a la Sala Superior, quien revisará para emitir un fallo.

Dicha resolución deberá emitirse antes del 1 de octubre, fecha en que los alcaldes de la capital tomarán posesión de sus cargos.

En el caso de que el Tribunal Electoral confirme la nulidad, el Instituto Electoral de la Ciudad de México tendrá 30 días para convocar y establecer una fecha para la realización de comicios extraordinarios.

Además, de que se llevaría a cabo todo el proceso de registro de candidatos, campañas proselitistas y veda electoral.

Mientras que el Congreso capitalino tendría que nombrar a un responsable provisional de la demarcación.

Por su parte, la presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Patricia Avendaño, declaró en entrevista para Milenio TV, que ya se están preparando para una posible nueva elección.

"Por lo pronto ya estamos avanzando nosotros, haciendo números en cuanto a qué material podemos reusar, algunos otros como las boletas, evidentemente eso, tendremos nosotros que volver a imprimir, y estamos ya tomando contacto con el INE, con quien tenemos un convenio de colaboración", señaló.

Es importante mencionar que en la Ciudad de México no hay antecedentes de una invalidación de elección que haya requerido de nuevas elecciones.

PGC